



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Radicado: 086344089001-2023-00194-00.

INFORME SECRETARIAL. Señor Juez, remito a su Despacho proceso EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA promovido por RESTREPO GÓMEZ S.A.S., a través de Apoderado judicial doctor CARLOS ALBERTO GÓMEZ MÉNDEZ contra el (la) señor(a) (es) A&C INVERSIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S., la cal fue subsabada dentro del termino legal. Sírvase resolver. Sabanagrande, julio 24 de 2023.

JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Revisada la demanda, como quiera que reúne los requisitos legales, de conformidad con lo señalado en los artículos 422 y 430 del C.G.P y de los artículos 621 y 772 del Código de Comercio, por lo que se

RESUELVE

1. Librar mandamiento de pago por la vía EJECUTIVA SINGULAR MINIMA CUANTIA a favor de RESTREPO GÓMEZ S.A.S y en contra de A&C INVERSIONES Y CONSULTORÍAS S.A.S., por las siguientes obligaciones:
 - Por Factura de venta No. **S-18281**: la suma de NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$920.000.00) M.L., por concepto de capital insoluto.
 - Por los intereses moratorios liquidados desde 10 de junio de 2020, hasta el pago total de la obligación conforme a la tasa máxima establecida por la Superintendencia financiera.

 - Por Factura de venta No. **S-18564**: la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$644.000.00) M.L., por concepto de capital insoluto.
 - Por los intereses moratorios liquidados desde 26 de julio de 2020, hasta el pago total de la obligación conforme a la tasa máxima establecida por la Superintendencia financiera.

 - Por Factura de venta No. **S-18565**: la suma de NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$920.000.00) M.L., por concepto de capital insoluto.
 - Por los intereses moratorios liquidados desde 26 de julio de 2020, hasta el pago total de la obligación conforme a la tasa máxima establecida por la Superintendencia financiera.

 - Por Factura de venta No. **S-18818**: la suma de NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$920 000.00) M.CTE., por concepto de capital insoluto.
 - Por los intereses moratorios liquidados desde 23 de agosto de 2020, hasta el pago total de la obligación conforme a la tasa máxima establecida por la Superintendencia financiera.

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia



Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

- Por Factura de venta No. **S-18916**: la suma de SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$644.000.00) M.CTE., por concepto de capital insoluto.
 - Por los intereses moratorios liquidados desde 09 de septiembre de 2020, hasta el pago total de la obligación conforme a la tasa máxima establecida por la Superintendencia financiera.

 - Por Factura de venta No. **S-19081**: la suma de NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$920.000.00) M.CTE, por concepto de capital insoluto.
 - Por los intereses moratorios liquidados desde 01 de octubre de 2020, hasta el pago total de la obligación conforme a la tasa máxima establecida por la Superintendencia financiera.
2. Notifíquese personalmente a la parte demandada en la forma prevista en el artículo 8 Ley 2213 de 2022, 291, 292 y 301 del CGP.
3. Téngase al doctor CARLOS ALBERTO GÓMEZ MÉNDEZ, como apoderado de RESTREPO GÓMEZ S.A.S. en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ

JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **870e21a159cbb765b73064b2001ac054cbb269fb8070ae3f35ba9e0cd3c0401**

Documento generado en 24/07/2023 03:42:50 PM

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>